



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SAN GIL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 00014

Fecha (dd/mm/aaaa): 10/02/2016

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68679 33 33 003 2016 00025 00	Acción de Reparación Directa	GLADYS AMANDA RAMOS MARTINEZ	RAFTING PLATA	Auto de Tramite deja sin efectos el auto que fija fecha y hora para audiencia inicial y requiere a la parte actora	09/02/2017	1	193
68679 33 33 003 2016 00139 00	Acción de Reparación Directa	VICTOR MANUEL TRUJILLO	NACION - MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL - INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	Auto Admite Intervención	09/02/2017	2	9-10
68679 33 33 003 2016 00226 00	Acciones Populares	MARCO ANTONIO VELASQUEZ	MUNICIPIO DE SAN GIL	Auto de Tramite requiere previo apertura formal de incidente de desacato a la medida cautelar decretada	09/02/2017	3	15-16
68679 33 33 003 2016 00253 00	Electorales	RODOLFO NIÑO PEREIRA	ARIEL ALFONSO JIMENEZ ESCOBAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia cita para audiencia de pruebas para el 16 de febrero de 2017 a las 04:00pm	09/02/2017	1	165
68679 33 33 003 2016 00311 00	Electorales	ERICK CALA	EMILSEN AMADO CASTRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia fija fecha y hora para audiencia inicial para el 16 de febrero de 2017 a las 2.30 pm	09/02/2017	1	100
68679 33 33 003 2017 00003 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DAISSY JOHANA MILLAN MORALES	DEPARTAMENTO DE SANTANDER- SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL	Auto Rechaza Demanda a posteriori	09/02/2017	1	19
68679 33 33 003 2017 00016 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA LUISA JEREZ	NACION- MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto de Tramite requiere previo a realizar el estudio de admisión	09/02/2017	1	29
68679 33 33 003 2017 00019 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LEYDI JOHANA CASTELLANOS CALVO	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE BARBOSA	Auto inadmite demanda otorga término de diez (10) días para que corrija los aspectos señalados en la providencia, so pena de declarar rechazo a posteriori	09/02/2017	1	52

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/02/2016 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


DANIEL MAURICIO ORTIZ CAMACHO
SECRETARIO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

